



Calzaporcello Quatro Ciento y noventa y dos años

Subias de forma que se le hizo el traslado en
 tal conformidad que se halló el testigo en
 posibilidad de poderlo mostrar que debio por
 irado a hablar a Camon Garcia suprimo
 quien en sus nella Termino de traslado y
 en continuo hasta su fallecimiento, para
 memoria que abra Dios e Catorce años fueron
 a la tierra dos Comunarios desta Ciudad e Reino
 de Leon desir a dho de Padre auia sido
 porque el punto heredero auian querido que
 fuese de uno de los hijos que son dho
 Comunarios ni que el dho de Padre e tambien
 ora a dho de Padre como la M. Perida tierra
 la auian tenido e los herederos de mismo
 Partido uno de ellos propios e los otros
 dadas antes que el Labrador e los dos con
 tanima obligacion e Camon e de
 dadola mucho voluntaria mente por lo
 Corrodo de ha monda, todo lo qual dixo

